



ANUNCIO de 25 de septiembre de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización ambiental unificada del centro de gestión de residuos promovida por Hierros los Zamoranos, SL, ubicada en el término municipal de Coria. Expte.: AAU23/021. (2023081384)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental unificada (AAU) del centro de gestión de residuos promovida por Hierros los Zamoranos, SL, ubicado en el término municipal de Coria (Cáceres), podrá ser examinada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de la avda. Valhondo, s/n, de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Las características más relevantes de la solicitud de modificación sustancial de la AAU son las siguientes:

Ubicación.

El proyecto presentado en la presente solicitud de AAU contempla la parcela 5005 del polígono 501 del término municipal de Coria (Cáceres). Las coordenadas UTM referidas a la Zona 29 ETRS89 son las siguientes: X: 708873.65 Y: 4430876.94.

Categoría.

El complejo industrial está incluido en la categoría 9.1 del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el anexo I.



Actividad.

El centro de gestión de residuos proyecta la gestión mediante la clasificación y almacenamiento temporal de residuos, principalmente metálicos. No obstante, en lo relativo a los residuos metálicos la valorización incluirá además operaciones de desmontaje, separación y fragmentación.

Infraestructuras y equipos.

- Almacén de 1440 m² de almacenamiento de acero.
- Zona de recepción de residuos de 80 m² en solera impermeable de hormigón.
- Zona de almacenamiento de residuos de 300 m² en solera impermeable de hormigón. En estos 300 m² se dispone de un cobertizo de 80 m² para el almacenamiento de residuos peligrosos.
- Báscula.
- Fosa séptica estanca de 30 m³.
- Separador de hidrocarburos.
- Contenedores de 5 y 10 m³.
- Carretilla mecánica.
- Pala cargadora.
- Equipo de aire comprimido.
- Camiones de carga y descarga.

Es órgano competente para la resolución de la autorización ambiental unificada del proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.6 del Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 25 de septiembre de 2023. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.